



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Cartilla para Equipos Directivos



**POLITICA
DE EDUCACION
EN SEXUALIDAD**

**LAS CARTILLAS DE TRABAJO DE POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD
SE HAN DESARROLLADO EN UN SET QUE INCLUYE:**

**ALUMNOS Y ALUMNAS,
PROFESORES Y PROFESORAS,
PADRES, MADRES Y APODERADOS, Y
EQUIPOS DIRECTIVOS**

MATERIAL ELABORADO POR LA UNIDAD DE APOYO A LA TRANSVERSALIDAD

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AUTORAS: CLAUDIA ALARCÓN, NURIA GRAU Y JULIA MARFÁN

INSCRIPCIÓN REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL N^º 126.251

FOTOGRAFÍAS DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO MINEDUC

SANTIAGO DE CHILE, 2002

N^º DE EJEMPLARES 1.500



POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD

**Cartilla para Equipos Directivos
de Escuelas y Liceos**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION

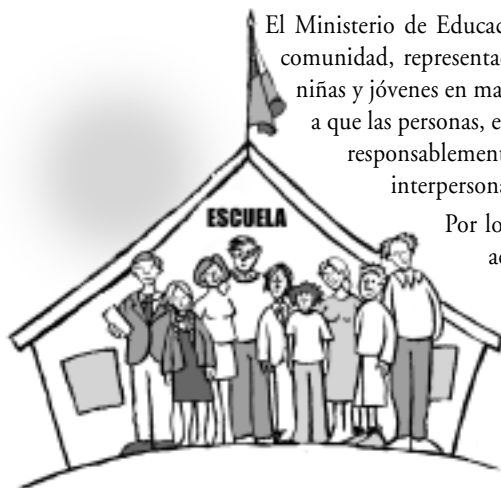


PRESENTACIÓN.	3
1. LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD.	4
2. FINES, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD.	5
3. LA SEXUALIDAD: UNA DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DE LA PERSONA.	8
4. PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LOS EQUIPOS DIRECTIVOS.	9
5. PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN SEXUAL.	11
6. LAS TAREAS DEL EQUIPO DIRECTIVO.	13
7. ORIENTACIONES PEDAGÓGICO-CURRICULARES.	15
ANEXO.	16

PRESENTACIÓN

Desde el año 1993, el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de la comunidad educativa y de la sociedad en su conjunto, la **Política de Educación en Sexualidad**. Ésta busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, promoviendo el desarrollo de la educación sexual en el currículum escolar, con la participación activa de la familia y de acuerdo a los postulados y valores propuestos en el Proyecto Educativo de cada comunidad escolar.

El Ministerio de Educación, en su rol de promotor de la Política Educativa, insta a la comunidad, representada por todos sus actores, a asumir el desafío de educar a niños, niñas y jóvenes en materia de afectividad y sexualidad. De este modo, espera contribuir a que las personas, en sus distintas etapas de la vida, puedan vivir plena, satisfactoria y responsablemente su sexualidad tanto a nivel de su persona, como en las relaciones interpersonales y de pareja que establezcan.



Por lo anterior, es que hoy día ponemos a disposición de los distintos actores de la comunidad: alumnas y alumnos, padres y madres, profesores y profesoras y equipos directivos, este material que busca ayudarles a conocer y hacer una lectura amistosa de las propuestas planteadas en la Política de Educación en Sexualidad del Ministerio, de manera que descubran, reflexionen y pongan en práctica una serie de acciones, las que, desde el quehacer propio de cada uno de estos actores, favorezcan -en su conjunto- el desarrollo e implementación de la educación sexual a lo largo de

todo el ciclo escolar.

Es así que instamos a las comunidades escolares a leer y analizar lo que la Política Educativa les propone y organizarse para llevar a cabo, con la participación de todas y todos sus miembros, esta tarea formativa de tanta trascendencia para el desarrollo armónico e integral de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Mariana Aguirre

1 LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD

La Política consiste en un acuerdo gubernamental que contiene las definiciones y líneas orientadoras para el desarrollo de la educación en sexualidad de niños, niñas y jóvenes - adolescentes, en el marco de los aprendizajes y experiencias que les otorga la vida escolar.

La Política da a conocer los conceptos y principios, los lineamientos de acción, los compromisos y los desafíos que se plantean a los distintos actores de la comunidad y niveles del sistema educativo; da orientaciones para fortalecer la alianza familia-escuela y también da sugerencias para reflexionar acerca de esta temática en el marco del Proyecto Educativo de cada comunidad.

La Política de Educación en Sexualidad representa un compromiso gubernamental por favorecer las instancias y espacios necesarios para que las familias y los educadores puedan llevar a cabo esta labor orientadora, de manera que cuenten con un instrumento común para fundamentar su acción y decisiones en esta materia.

2 FINES, PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN EN SEXUALIDAD

FINES DE LA POLÍTICA:

La finalidad de la Política de Educación en Sexualidad del Ministerio de Educación, es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, promoviendo la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje en materia de sexualidad humana para lograr un desarrollo socio-afectivo sano y armónico de niñas, niños y jóvenes.

PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA:

- Favorecer que, en el proceso de construcción de la identidad individual, las personas se puedan asumir como seres sexuados, reconociendo que la dignidad humana es indisoluble de esta condición.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de niñas, niños y jóvenes promoviendo la formación de valores y actitudes positivas en torno a la sexualidad, sustentados en una orientación e información amplia, veraz y oportuna, de modo que puedan encauzar sus relaciones humanas en el marco del respeto mutuo y la responsabilidad consigo mismos y con los demás.

- Contribuir a que la sociedad en su conjunto y, de modo particular la familia y la escuela, puedan cumplir con los mandatos constitucionales referidos a la educación, respetando las funciones propias y mutuamente complementarias que competen a ambos actores sociales.
- Propiciar el desarrollo de condiciones educativas que, reconociendo la integralidad del ser humano, contribuyan al desarrollo armónico de las diferentes dimensiones de su vida.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA:

Para lograr tales propósitos, los objetivos de la Política de Educación en Sexualidad son:

- Contribuir a la reflexión en las diferentes instancias de la sociedad en torno a la importancia de la sexualidad en la vida personal, social y cultural.



Equipos Directivos

- Favorecer que los establecimientos educativos diseñen y pongan en marcha Planes y Programas de Educación en Sexualidad que respondan a las orientaciones de la presente Política y que propendan a que los alumnos y alumnas asuman un rol protagónico en sus procesos de aprendizaje: que aprendan a aprender.
- Favorecer que los establecimientos diseñen y pongan en marcha mecanismos de participación de la comunidad para la elaboración de Planes y Programas de Educación en Sexualidad.



3 LA SEXUALIDAD: UNA DIMENSIÓN FUNDAMENTAL DE LA PERSONA

Las orientaciones y lineamientos que propone la Política de Educación en Sexualidad, se basan en un enfoque humanista que considera la sexualidad como parte del desarrollo humano en todas las etapas del ciclo de la vida. Es así que asume que la sexualidad impregna toda la personalidad y llega a constituirse en vehículo de expresión y realización de la vocación de amor del ser humano. Esta dimensión del ser hombre y ser mujer es expresión concreta de la capacidad de trascenderse a sí mismo y se ve fortalecida en los vínculos interpersonales, en el encuentro con el otro y en la posibilidad de dar vida a un nuevo ser.

Hombres y mujeres nacemos con una carga genética que define nuestro sexo biológico; no obstante, la manera en que se va aprendiendo a ser hombre o mujer está fuertemente influida por el entorno inmediato, los mensajes culturales, los medios de comunicación y, especialmente, por la educación que se recibe en la familia y la escuela.

La sexualidad no puede ser restringida a definiciones cuyo eje sea lo biológico, reproductivo o psicosocial. La sexualidad debe considerar, también, las dimensiones éticas y filosóficas de la persona, respetando sus diversas manifestaciones.

La sexualidad tiene que ver con nuestro cuerpo, pero también con las palabras, las imágenes, las fantasías; involucra las emociones y sentimientos; tiene que ver con nuestra capacidad de amar y comprometernos, con el respeto hacia el otro, con las distintas maneras de demostrar el afecto y con la capacidad de dar la vida a otro ser.

4 PRINCIPIOS ORIENTADORES PARA LOS EQUIPOS DIRECTIVOS

La Política de Educación en Sexualidad orienta el quehacer de los Equipos Directivos según los siguientes lineamientos:

- El director o directora del establecimiento cumple un rol fundamental como articulador de la gestión de iniciativas de educación en sexualidad a la luz de los principios orientadores presentes en el Proyecto Educativo del establecimiento.
- La Política propone la creación de equipos multiestamentales, con la participación de todos los actores de la comunidad, los cuales tienen como tarea reflexionar y diseñar iniciativas que den respuestas a las necesidades básicas de aprendizaje de alumnos y alumnas respecto de su desarrollo integral en el tema.
- Favorecer e impulsar iniciativas que propendan a que las alumnas y alumnos asuman un rol protagónico en su proceso de aprendizaje.
- Asegurar la participación de la familia en la toma de decisiones respecto de iniciativas que se desarrollen en el establecimiento en este tema.
- Establecer y asegurar vínculos con otras instituciones de la comunidad que puedan aportar al desarrollo de la educación en sexualidad en coherencia con el Proyecto Educativo del establecimiento.

- Informarse respecto de las distintas ofertas de asistencia técnica, capacitación y materiales educativos disponibles, revisarlos a la luz del Proyecto Educativo y facilitar su inserción o adquisición para responder a las necesidades de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Promover la formación y el perfeccionamiento permanente del profesorado del establecimiento en el tema de educación en sexualidad
- Conocer y difundir la modalidad y los espacios curriculares en que se inserta transversalmente el tema de educación sexual en los distintos subsectores de aprendizaje y niveles.

EN RESUMEN:

EL EQUIPO DIRECTIVO TIENE EL ROL DE ANIMAR PROCESOS, FAVORECER LA BÚSQUEDA DE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE SIRVAN DE BASE COMÚN PARA ORIENTAR LAS ACCIONES EDUCATIVAS EN ESTAS MATERIAS Y DEFINIRLAS CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, LAS CUALES PUEDEN IMPLEMENTARSE DE DIFERENTES MODOS COMO, POR EJEMPLO, LA INSERCIÓN EN EL CURRÍCULUM, JORNADAS PARA PADRES, JORNADAS DE REFLEXIÓN ENTRE LOS DISTINTOS ACTORES, JOCAS, ETC.

5 PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN SEXUAL

La familia constituye la base de la afectividad, cuya importancia es vital en el desarrollo equilibrado de la persona humana. A través de las relaciones gratuitas que se dan entre sus miembros, la persona se introduce en la experiencia de sostener relaciones próximas y duraderas con otros.

La familia es el núcleo básico de la socialización primaria. En ella se aprende el concepto de sí mismo, de los demás y del mundo, es también el lugar donde se desarrollan los afectos. A través de sus miembros, ejerce un rol mediador a través de la comunicación familiar, en relación a los procesos de aprendizaje que viven niños, niñas y adolescentes en su desarrollo afectivo y sexual.



EL EQUIPO DIRECTIVO PUEDE APOYAR LA LABOR DE LA FAMILIA

- Incorporando a los padres, madres y apoderados para asumir esta tarea conjuntamente con la escuela.
- Apoyando y orientando a la familia para que cumplan y desarrollen la tarea formativa en esta dimensión humana.
- Facilitando espacios de encuentro, para conversar e informarse del tema.
- Promoviendo y liderando el desarrollo de actividades para incorporar la educación sexual en el currículum, las cuales sean informadas y explicadas a las madres, padres de sus alumnos y alumnas.

EN RESUMEN:

LA ESCUELA Y EL LICEO SURGEN COMO LUGARES PRIVILEGIADOS PARA OFRECER UN APOYO A LA FAMILIA PARA EL LOGRO DE SU FUNCIÓN EDUCATIVA.



6 LAS TAREAS DEL EQUIPO DIRECTIVO

La formación de los niños, niñas y adolescentes no sólo se juega en el espacio del currículum explícito. Es necesario tomar conciencia del peso específico que tiene el currículum oculto, o la llamada cultura escolar, en el proceso de formación de los y las alumnas. Este aspecto cobra especial importancia cuando nos referimos a la educación sexual. Baste considerar la influencia que tienen sobre ello, por ejemplo, el estilo de las relaciones humanas que se establecen entre los adultos -hombres y mujeres- que forman parte de la comunidad educativa; los valores y creencias en relación a la sexualidad que predominan en ella; los estereotipos sobre "lo masculino" y lo "femenino" y la influencia que esto tiene en el aprendizaje de los roles sexuales; etc.

Lo anterior plantea un desafío al Equipo Directivo en la medida que éste está llamado a liderar los procesos de reflexión crítica que permitan orientar la labor formativa que debe cumplir la escuela y el liceo en la educación sexual de sus alumnos y alumnas.



Por lo anterior, será tarea del Equipo Directivo:

- Promover procesos de reflexión y explicitación en el Proyecto Educativo Institucional, de los valores y las actitudes que orientan la formación sexual de los y las alumnas en su establecimiento.
- Difundir estos principios entre todos los actores de la comunidad.
- Integrar en la Propuesta de Gestión Escolar acciones educativas relacionadas a la temática, con la participación de todos los actores, desde su rol y a partir de sus propias necesidades.
- Revisar y analizar, a la luz del Proyecto Educativo, la ofertas de actividades y recursos intersectoriales que existen en el tema de la sexualidad.
- Generar información oportuna y pertinente para que las familias conozcan los principios y valores que orientan la labor educativa de la escuela y el liceo en el tema de la educación sexual.
- Promover instancias de reflexión y planificación de acciones para la educación sexual, a nivel técnico-pedagógico.



7 ORIENTACIONES PEDAGÓGICO-CURRICULARES

De acuerdo con el propósito de su respectivo Proyecto Educativo Institucional y la organización interna del establecimiento, corresponderá a cada establecimiento incluir en la implementación de Planes y Programas los objetivos vinculados con la formación integral de los alumnos y alumnas expresados en los Objetivos Fundamentales Transversales del nuevo currículum.

Para esto se propone:

- Promover una educación sexual centrada en las necesidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de la comunidad escolar.
- Favorecer el desarrollo de acciones pedagógicas en esta materia, de manera que crucen transversalmente todas las experiencias escolares.
- Incorporar contenidos referidos a la comprensión cognitiva y a la reflexión crítica de sus propios aprendizajes en estas materias, potenciando sus capacidades de razonar y construir de manera consciente sus juicios de valor y de verdad.
- Integrar la educación sexual en los distintos subsectores de aprendizaje del currículum escolar.

ANEXO

ALGUNAS ACCIONES REALIZADAS POR EL MINEDUC PARA FAVORECER LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS.

- 1993, Publicación de la Política de Educación en Sexualidad.
- Propuesta de Estrategia Metodológica para abordar la educación en sexualidad "JOCAS, Jornadas de Conversación sobre Afectividad y Sexualidad", para los establecimientos a nivel nacional.
- Producción de materiales educativos.
- Estudio sobre Embarazo Adolescente en el sistema escolar.
- Estudio de Impacto de las JOCAS.
- Estudio sobre 20 experiencias en educación sexual en establecimientos educacionales.
- Cartilla N° 8 del set de material "Apoyo para la gestión del Centro de Padres y Apoderados".
- Participación en el Plan Piloto Intersectorial "Hacia una Sexualidad Responsable", en Región Metropolitana, II, IV, V y IX regiones.

Para mayores informaciones visite la página web: www.mineduc.cl.

UNIDAD DE APOYO A LA TRANSVERSALIDAD